concon, 2 1 MAR 2023 DECRETO REGISTRADO Nº 1044 / VISTOS:

- 1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley Nº 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- 3. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- 4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- 5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- 6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 7. Decreto Presupuestario N°74 de fecha 29 de diciembre del año 2022, que aprueba presupuesto de salud año 2023.
- 8. Decreto Alcaldicio N°3.083 de fecha 16 de noviembre del 2022, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2023.
- 9. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol Nº 303-2021.
- 10. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto del año 2022, delega firma del administrador municipal.
- 11. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto del año 2022, subrogancia del sr. Alcalde.
- 12. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 13. Resolución SAR 193 y 196/2023 de fecha 07 y 08 de marzo del año 2023.
- **14.** Ficha personal de reemplazo N°225/2023 con presupuesto comprometido.
- 15. Certificado disponibilidad presupuestaria N°393 de fecha 10 de marzo del año 2023.
- Nómina de funcionarios.

DECRETO

- 1. RATIFIQUESE el nombramiento en calidad de reemplazo como Técnico en nivel superior en enfermería, por el día 11 y 12 de marzo del año 2023, a doña JAVIERA IGNACIA MIRANDA MORAGA, C.I. reemplazar permiso administrativo de doña Marcela Marzan y doña María José Niño, cumpliendo labores de TENS en SAR de Concón.
- 2. El NOMBRAMIENTO, es por 24 horas turno SAR las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría C, Nivel 15.
- 3. IMPÚTESE, el costo que irroga este Decreto al presupuesto vigente, Subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".

Dirección de Control

Revisado

Objetado

4. NOTIFIQUESE, por Secretaria Munic	ipal.
TIDAD DA	
REGISTRESE, ANOTESE, COMUN	ÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE
REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNISTRESE, ANÓTESE, COMUNISTRAL OF SECRETARIA OF	ALCALDE FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
- w	MUL
SECRETARIO MUNICIPAL (1)	ALCALDE
DISTRIBUCION: REGISTRO SIAPER	1. MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECRETARIA MUNICIPAL	Dirección de Conton

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERE\$ADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

MCD/evp.